CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N° 002/2014 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. Nº 164

Fecha de Emisión : 09/06/2014

Nivel de Entidad Poder Legislativo

Entidad Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 273.738 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición deElementos de Limpieza para la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Proveedor: EVEREST COMERCIAL del Señor Ever Marcial Chamorro Peña — **RUC:** 1379066-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bolsa reforzada para basura de 150 litros	Paq. 10 unid.	Rolplast	Pya.	20	6.000	120.000
2	2	Bolsa reforzada para basura de 200 litros	Paq. 10 unid.	Rolplast	Pya.	20	8.000	160.000
3	3	Bolsa para residuos de 40 lts reforzado	Paq. 10 unid.	Rolplast	Pya.	20	2.500	50.000
4	4	Desodorante en aerosol, envase de 360 ml	Frasco	Pino Leche	Pya.	20	7.500	150.000
5	5	Escobas	Unidad	Condor	Br	4	8.000	32.000
6	6	Plumeros Grandes	Unidad	Burbujas	Pya.	2	9.000	18.000
7	7	Trapos de franela	Unidad	Burbujas	Pya.	20	4.000	80.000
8	8	Trapo de Piso	Unidad	Burbujas	Pya.	12	4.000	48.000
9	9	Desodorante de ambiente	Bidones de 4 litros.	Poet	Arg.	15	25.000	375.000
10	10	Virulana	Paquete de 10 unid.	Extra Limp.	Arg.	18	2.000	36.000
11	11	Alcohol en gel	Frasco 500 gr.	Burbujas	Pya.	12	8.000	96.000
12	12	Limpia Vidrio	Frasco 530 ml.	Burbujas	Pya.	12	8.000	96.000
13	13	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Polifoam	Pya.	12	1.500	18.000
14	14	Jabón de Tocador	Paquete	Inca	Pya.	24	3.500	84.000
15	15	Lavandina por 1 litro.	Botella de 1 litro.	Burbujas	Pya.	18	2.000	36.000
16	16	Desinfectante de ambientes en aereosol	Frasco de 360 cc.	Ypax	Pya.	12	10.000	120.000
17	17	Insecticida en aereosol	Frasco	Matiris	Pya.	6	15.000	90.000
18	18	Palita para basura material plástico	Unidad	Dalcim	Br.	2	7.500	15.000
19	19	Aromatizador de ambiente LCD	Unidad	Air Wick	Arg.	2	400.000	800.000
20	20	Detergente liquido	Frasco de 1000 ml.	Burbujas	Pya.	18	2.500	45.000
21	21	Sebo para cucaracha	Caja	Matiris	Pya.	12	5.000	60.000
22	22	Atomizador adherible a la paredd de 9 gr.	PAQUETE	Glade	Arg.	2	15.000	30.000
23	23	Repuesto para atomizador LCD.	UNIDAD	Air Wick	Arg.	12	75.000	900.000
24	24	Jabón Líquido	PAQUETE	Burbujas	Pya.	12	8.000	96.000
						TOTAL		3.555.000

SON GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 17 JUN. 2014 Hasta: 27 JUN. 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo | NO | Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento de! Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	340	10	1	99	3.555.000
						Total:			3.555.000

Fecha de Recepción:

FIRMA PROVEEDOR: EVEREST COMERCIAL

Ever Marcial Chamorro Peña
P/EVEREST COMERCIAL
R.U.C. 1.379.066-8

Oficina Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto

Ing. Ramón Duette H.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Auditoria Interna

Julio César Velázquez
Presi
Honorable Cámara

MÁXIMA AUTORIDAD

DUPLICADO